

Endeudamiento

INFORMES DE ENTIDAD Endeudamiento

DEFINICIÓN

Nos indica lo endeudada que está la corporación, en relación con sus ingresos corrientes. En este sentido, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2013 (prorrogada de forma indefinida para ejercicios posteriores), establece un límite máximo de endeudamiento fijado en los siguientes baremos:

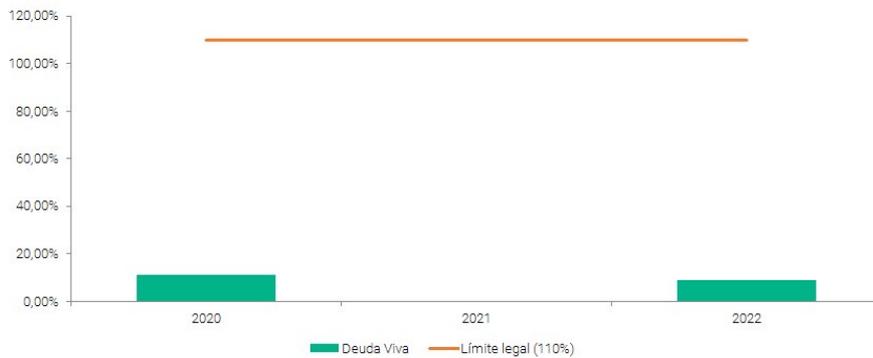
Límite sin autorización: hasta el 75% de sus ingresos corrientes.

Límite con autorización: hasta el 110% de sus ingresos corrientes.

Ayuntamiento de Tinajo

	2020	2021	2022
Deuda a Largo plazo	Valor	Valor	Valor
Ingresos Corrientes	7.141.367,00	0,00	9.022.380,16
Deuda Viva	796.383,80	1.193.337,60	808.534,18
% Deuda Viva / Ingresos Corrientes	11,15%	-	8,96%
Límite legal (110%)	7.855.503,70	0,00	9.924.618,18
% Margen Límite Legal	98,85%	-	101,04%

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO



Fuente: Ministerio de Hacienda.